



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

24 de noviembre de 2015

HECHO RELEVANTE

Asunto: Junta General de Accionistas y acuerdos de Consejo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento para su puesta a disposición del público como hecho relevante en relación con Vértice 360 Grados S.A. (la Sociedad), lo siguiente:

- 1) Que la Junta General de Accionistas convocada por el Consejo de Administración no ha podido celebrarse en primera convocatoria el día de ayer, 23 de noviembre, por falta de quórum, por lo que se celebrará en segunda convocatoria durante el día de hoy, 24 de noviembre de 2015.
- 2) Que el Consejo de Administración, en su reunión de ayer, 23 de noviembre, aprobó el plan de viabilidad elaborado por la Sociedad, así como la propuesta a HIG de resolución de las relaciones comerciales y contractuales de la Sociedad con el Grupo Vértice Servicios Audiovisuales (hoy Tres60).

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, fecha ut supra.

José Miguel Fernández Sastrón
Presidente del Consejo de Administración